CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.
Sigla: SERVINFORMACION
Nit: 830062674 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00967543
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 84 No 24 - 78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juan.camilo@servinformacion.com
Teléfono comercial 1: 2562030
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 84 No 24 - 78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juan.camilo@servinformacion.com
Teléfono para notificación 1: 2562030
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

Por Acta No. 31 de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 20 de junio de 2005, inscrita el 22 de junio de 2005 bajo el número 123910 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de sucursales en Ecuador, Perú, Panamá y Venezuela.

Por Acta No. 31 de la Asamblea General de Accionistas el 28 de septiembre de 2005, inscrita el 19 de octubre de 2005 bajo el número 126510 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de sucursales en la ciudad de Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003682 del 27 de agosto de 1999 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 1999, con el No. 00695992 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVINFORMACION S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 366 del 21 de octubre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2015, con el No. 02037780 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVINFORMACION S A a INFORMACION LOCALIZADA S.A.S..

Por Acta No. 366 de la Asamblea de Accionistas, del 21 de octubre de 2015, inscrito el 20 de noviembre de 2015 bajo el número 02037780 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal: A) la comercialización de un sistema de información a través de internet. B) la venta de bienes y servicios a través de internet. C) la conformación y comercialización de directorios. D) la prestación de servicios de georeferenciación y soluciones informática, de telecomunicaciones, de procesamiento de datos de almacenamiento y distribución de la información, tecnologías de computación, de programación de outsourcing, de licenciamiento, arrendamiento, mantenimiento técnico y actualización de soporte lógico para computadoras, en general todos los servicios relacionados con los mismos. E) asesorar a terceros en la implantación de programas de georeferenciación y procesamiento de datos. F) la compra venta, exportación, importación, representación y distribución, dentro y fuera del país, de productos y servicios de permitida comercialización. G) la promoción, constitución y organización de empresas de toda clase, pudiendo celebrar el contrato de sociedad en cualquiera de sus formas, ya sea actuando como socio o fundador o adquiriendo acciones o derechos de sociedades ya existentes, cualquiera que sea su objeto. H) elaboración de levantamientos topográficos con cálculo de área, dibujo de planos topográficos, medidas de todo tipo de terrenos, nivelación de terrenos y poligonales topográficos y geodésicas, determinación de puntos topográficos, fotocontrol y geodécimo cálculo de coordenadas y geodésicos. 1) diseño de nomenclatura urbana de acuerdo a las normas de planeación nacional. J) levantamientos catastrales, elaboración de catastro de acuerdo a las normas vigentes. K) asesorías en la elaboración de planes de desarrollo para los municipios de acuerdo con la ley. L) elaboración y actualización de planos urbanos y rurales por medio de fotogrametría o topografía. Ll) diseño y elaboración de encuestas urbanas y rurales análisis estadísticos de encuestas. M) digitalización cartográfica y restitución cartográfica digital. N) interventoría de proyectos relacionados con la realización de encuestas, levantamientos topográficos, diseños de nomenclatura, levantamiento catastral, elaboración y actualización cartográfica diagonal. (sic) ñ) venta de información en listados, planos, diskettes. Cd. Y cualquier otro tipo de difusión. O) desarrollo de sistema de información para la venta. P) desarrollo e implementación de sistemas de información geográficos. Q) administración, depuración y recuperación de cartera de empresas de servicios públicos. R) administración, depuración y recuperación de cartera de empresas privadas. S) administración, depuración y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recuperación de cartera de impuesto predial, impuesto de industria y comercio y cualquier otro impuesto municipal, departamental o distrital. T) realizar interventorías a estudios sociales de empresas de servicios públicos, recolección de información contratos de realización de obra civil y arquitectónica. U) realización de estudios de estratificación. Realización de proyectos de administración e implementación de flujos de documentación. Participar, invertir o intervenir en actividades de construcción, ingeniería, en cualquier tipo de licitaciones públicas, convocatorias públicas o concursos públicos o privados nacionales e internacionales. Realizar actividades bajo cualquier tipo de modalidad de contratación civil, comercial y administrativa, tales como obra pública, concesión, etc. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, construcción de infraestructura, elaboración de estudios diseños y proyectos. Prestación de toda clase de servicios técnicos y profesionales, así como de consultoría y asesoría, con recursos humanos propios o subcontratados. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles o inmuebles, que requiera el giro de los negocios. B. Organizar y administrar los establecimientos indispensables para el desarrollo del objeto social, y celebrar todas las operaciones que requiera para el mismo. C. Contratar prestamos con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, gravar, cobrar, descontar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con actividades de comercio que sean necesarias o útiles al desarrollo de los negocios sociales. D. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales. E. Adquirir empresas con objeto social similar o igual. E. Formar parte de sociedades comerciales establecidas que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos. G. Transigir, desistir o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus asociados. H. La prestación de servicios de mensajería local, nacional e internacional, servicios de recepción, transmisión y entrega personalizada de documentos y paquetes pequeños comerciales, servicios especiales como entrega masiva de correspondencias o mercancía, ofrecer soluciones integrales de logística, en recolección, transporte, distribución de documentos y mercancías. 1. La comercialización y distribución de licencias de software de acuerdo a las relaciones comerciales que para ello establezca. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general todos los actos necesarios o complementarios de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social. Proveer, programar, comercializar, distribuir, interpretar, procesar imágenes, realizar estudios, o asesorías e interventorías en actividades que tengan relación directa e indirecta con el uso de imágenes satelitales, aerotransportadas, digitales y cualquier actividad conexa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.480.000.000,00
No. de acciones : 1.480.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.480.000.000,00
No. de acciones : 1.480.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.480.000.000,00
No. de acciones : 1.480.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente. El gerente contara con un (1) suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente y ante toda clase de personas o autoridad de cualquier orden y para toda clase de actos y contratos. B) Ejecutar las órdenes y encargos emanados de la Junta Directiva y/o Asamblea de Accionistas C) Adquirir bienes muebles e inmuebles, limitarlos, gravarlos, enajenarlos, transformarlos y alterar su forma o destino. D) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, E) Recibir bienes en pago de obligaciones que se adeuden a la sociedad o hacer daciones en pago. C) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. F) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, suscribir toda clase de contratos bancarios, hasta por un monto de doscientos millones de pesos mcte ($200.000.000). G) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. H) Dar y recibir bienes en arrendamiento e) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. I) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. J) Conferir poderes especiales o generales, revocarlos, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridades, como demandante o demandado, con facultades para desistir, transigir y conciliar los negocios sociales y judiciales. K) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. L) Adelantar las diligencias pertinentes para participar como socio en otras sociedades, con fines similares. II) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. M) Comprometer a la sociedad en todos los actos o contratos sin limitación o restricción alguna para que presente propuestas, acuerden reglas de negociación, ejecución y cumplimiento, firme los contratos respectivos y los lleve hasta su terminación y liquidación definitiva, incluida la facultad para pactar y firmar contratos adicionales, otrosíes o presentar las reclamaciones del caso. N) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, O) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados, la administración de la sociedad impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. P) Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva. Q) Designar al secretario de la compañía, que será también secretario de la Junta General de Socios, corresponderá al secretario llevar los libros de registro de socios y de actas de la junta general de socios y de actas de la Junta General de Socios y tendrá, además, las funciones adicionales que le encomienden la misma junta y el Gerente. R) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. Parágrafo. - el Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 366 del 21 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2015 con el No. 02037780 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Giovanni Parada Avila	C.C. No. 79533543

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Monica Patiño Ocampo	C.C. No. 31911392

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Erick Richard Alexis Rincon Cardenas	C.C. No. 79886056
Segundo Renglon	Velasquez Muñoz Mauricio Alfonso	C.C. No. 70561578
Tercer Renglon	Lilian Rocio Simbaqueba Gutierrez	C.C. No. 51833306
Cuarto Renglon	Juan Mario Escobar Giraldo	C.C. No. 19261469
Quinto Renglon	Maria Isabel Mejia Jaramillo	C.C. No. 31294408

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 418 del 11 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2018 con el No. 02337832 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Erick Richard Alexis Rincon Cardenas	C.C. No. 79886056
Cuarto Renglon	Juan Mario Escobar Giraldo	C.C. No. 19261469

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 429 del 18 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2019 con el No. 02437201 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Velasquez Muñoz Mauricio Alfonso	C.C. No. 70561578

Por Acta No. 474 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022 con el No. 02805532 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Lilian Rocio Simbaqueba Gutierrez	C.C. No. 51833306

Por Acta No. 512 del 14 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 03149448 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Maria Isabel Mejia Jaramillo	C.C. No. 31294408

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 508 del 10 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andres Leonardo Angarita Alvarez	C.C. No. 88285050 T.P. No. 109689-T
Revisor Fiscal Suplente	Freddy Leonardo Botia Labrador	C.C. No. 79637754 T.P. No. 85450-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001355 del 18 de marzo de 2004 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00945749 del 2 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004435 del 11 de julio de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01009479 del 2 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0006380 del 4 de octubre de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01016958 del 19 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0007121 del 7 de noviembre de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01089441 del 9 de noviembre de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 12 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01183712 del 15 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001346 del 18 de marzo de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01203321 del 4 de abril de 2008 del Libro IX
Acta No. 219 del 21 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01662316 del 30 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 366 del 21 de octubre de	02037780 del 20 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Asamblea de Accionistas	de 2015 del Libro IX
Acta No. 380 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02077556 del 31 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 468 del 17 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02737420 del 26 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 473 del 3 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02800733 del 7 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 475 del 9 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02849473 del 14 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 479 del 22 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02914594 del 27 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 106.176.843.741

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 11:30:46
Recibo No. AB25096189
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25096189B580A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Bogotá D.C., 25 Julio de 2025

Señores
Ministerio de Educación Nacional
Ciudad

Ref.: Declaración de Experiencia del Oferente – Proceso CP Calidad_Datos_SC_20250701

Yo, **Carlos Giovanni Parada Avila**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.533.543, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **Información Localizada S.A.S**., con NIT No. 830.062.674-0, domiciliada en Bogotá D.C., me permito declarar que la empresa que represento ha ejecutado contratos de similar naturaleza y magnitud al objeto del proceso CP_Calidad_Datos_SC_20250701, conforme a lo exigido en la Sección I de la solicitud de cotización.

A continuación, relaciono los contratos que acreditan la experiencia requerida, desarrollados dentro de los últimos cinco (5) años, y que cumplen con **al menos dos (2)** de los criterios establecidos en el numeral (ii) del documento:

1. **Banco de Bogotá**

 Objeto: EL CONTRATISTA, bajo su dirección, responsabilidad, por sus propios medios, con plena autonomía y a entera satisfacción de EL BANCO se obliga a prestar sus servicios profesionales para la implementación del proyecto Data Warehouse (DWH) Cloud de la Tribu Estrategia de Datos del Banco, de conformidad con el alcance previsto en el presente contrato.

 Valor del Contrato: **$1.359.575.020**
 Fecha de Inicio: **01 de agosto de 2023**
 Fecha Terminación: **28 de febrero de 2025**

 Criterios relacionados con la gestión de datos:

 1) Servicios de limpieza o estandarización de datos: El proyecto menciona explícitamente "establecer pipelines de limpieza y transformación de los datos de modalidad por lotes" que se relaciona directamente con la limpieza y transformación de datos, lo que implica estandarización.

- **2) Diseño e implementación de modelos de gobierno de información y calidad de datos:** El alcance establece, "Se debe tener en cuenta e implementar las políticas definidas por Gobierno de Información del Banco". Esto indica participación en la implementación de políticas de gobernanza de la información, que son parte integral de los modelos de calidad de datos. Además, se pretende realizar los datos "Confiables de acuerdo a las necesidades y ciclo de vida de los datos del BANCO", abordando directamente la calidad de los datos.

- **4) Implementación de herramientas para la calidad de datos:** El proyecto implica la utilización e implementación de diversos servicios y herramientas en la nube (Data Fusion, Dataprep, Pub/Sub, Dataflow, BigQuery, Vertex AI Workbench, Jupyter Notebooks, Cloud Dataproc, Apache Spark, Cloud Dataflow, Dataplex con Cloud Data Catalog, BigQuery ML, Vertex AI, Cloud VPC, Cloud IAM, Cloud Operations). Si bien no se mencionan explícitamente como "herramientas de calidad de datos" en todos los casos, muchas de estas plataformas incluyen o facilitan inherentemente funcionalidades y monitorización de la calidad de datos. La mención de "refinar los datos y hacerlos confiables" apunta a los procesos de calidad de datos que estas herramientas soportan.

- **5) Gestión de la calidad de la información:** El objetivo general de la implementación de DWH Cloud es construir una "Bodega de Datos Empresarial robusta y moderna que agilice, facilite y sea lo suficientemente flexible para su administración" y "garantiza el cumplimiento de los siguientes objetivos para EL BANCO: centralizar los datos y transformarlos en modelos y cargarlos en las diferentes zonas dentro del ecosistema de Datos". Este enfoque integral para la gestión de datos dentro del DWH contribuye directamente a la gestión de la calidad de la información.

- **6) Implementación de soluciones de análisis de datos que incluyen actividades de recolección y transformación de datos:** El proyecto implica "establecer pipelines de limpieza y transformación de los datos de modalidad por lotes" y el uso de servicios como Data Fusion, Dataprep, Pub/Sub y Dataflow para procesos ETL. También menciona "Análisis de los Datos a través de modelos de Aprendizaje Automático" y "poder potenciar los datos a nivel de aplicar modelos predictivos, calificativos, regresión lineal entre otros para poder dar más herramientas al negocio para la toma de decisiones". Estos indican claramente la implementación de soluciones de análisis de datos, incluida la recopilación y transformación.

- **7) Implementación de sistemas de inteligencia artificial para la extracción de datos y procesamiento para garantizar su calidad:** El proyecto establece explícitamente el uso de "Vertex AI y todo un pool de servicios de Machine Learning para contar con modelos predictivos, regresión, clasificación, aprendizaje automático, Auto ML, entre otras APIs nativas de la nube". Si bien el CP se centra en la "extracción" y la "calidad ", el uso de AI/ML para el

procesamiento de datos dentro de un DWH con fines analíticos y, en última instancia, para "refinar los Datos y hacerlos Confiables", demuestra una fuerte alineación.

- **8) Inteligencia de negocios y gestión integral de datos:** El proyecto busca consolidar una "Bodega de Datos Empresarial robusta y moderna" y menciona el "reapunte de visualizaciones en Power BI", componentes fundamentales de la inteligencia de negocios. El alcance general de construir una arquitectura integral de Data Lake House, con diversas capas de extracción, almacenamiento, procesamiento y análisis, implica una gestión integral de datos.

Criterios relacionados con la gestión de metadatos:

- **9) Migración de información a partir de procesos de calidad de datos:** La "FASE 3 - Implementación - Migración" del proyecto implica claramente la migración de datos. El objetivo principal del proyecto es implementar un DWH Cloud con el fin de centralizar y transformar los datos, lo que implica procesos de calidad de datos antes y durante la migración. También especifica "Migrar los procesos de ETL,así como los modelos de Datos y reapuntamiento de visualizaciones en Power BI acordados dentro de la propuesta".

- **10) Implementación de protocolos o lineamientos para la definición y carga de metadatos a archivos:**En el alcance destaca el uso de “Dataplex con su componente Cloud Data Catalog para almacenamiento y procesamiento de metadatos y capacidades de catálogo y linaje de datos”.Esto aborda directamente la implementación de herramientas y capacidades para la definición de metadatos,almacenamiento,y linaje,que son esenciales para cargar metadatos.El proyecto también requiere documentación como un "Diccionario de datos" y "Documentación y evidencia de la capa de linaje implementada",reforzando el enfoque en los metadatos.

2. **Departamento de Risaralda - Secretaria de Salud**

Objeto: Contratación de un software bajo la modalidad de SaaS y su puesta en marcha como herramienta digital especializada y de Big Data, para el análisis y la integración de sistemas de información que faciliten la gestión integral de los datos relacionados con portadores del virus responsable del COVID 19 en el departamento de Risaralda.

Valor del Proyecto: **$ 2.499.346.973**

Fecha de Inicio: **13 de septiembre de 2021**

Fecha de Terminación: **31 de diciembre de 2021**

Alcance y Cumplimiento (Actividades Realizadas):

Diseño de una arquitectura de repositorio de información tipo Data Lake para la recepción y almacenamiento de datos, y configuración de soluciones de Big Data y Data Lake (incluyendo

migración de FRINKY a DataLake y despliegue de FRINKY en Google Cloud). Configuración y parametrización de un administrador de contenidos para la gestión de la plataforma y el flujo de datos.

Provisión de un sistema de información en modalidad SaaS para la gestión de datos COVID-19.

Depuración del 100% de la base de datos de casos positivos de COVID-19 del Departamento de Risaralda, con georreferenciación (29.275 registros de georreferenciación automática y 50.683 registros adicionales). Esto incluye limpieza de datos y validación del 100% de los datos.

Gestión de la calidad de la información para el aseguramiento de la calidad.

Implementación de soluciones de analítica y visualización de datos (ej. despliegue de aplicación WEB, contenedor de Mapas y tableros de control, Infografía COVID-19, análisis de población vulnerable, movilidad, casos, conglomeraciones).

Desarrollo de procesos de migración de datos de FRINKY a DataLake.

Creación y configuración del proceso de georreferenciación automática de casos COVID-19.

Implementación de plataforma WEBDATA para automatizar procesos de geocodificación y carga masiva de archivos.

Realización del aprovisionamiento de Google Cloud para almacenamiento de datos.

Capacitación y socialización para la adopción de herramientas digitales.

Entrega de informes periódicos y auditorías.

Cómo la Experiencia de Risaralda Satisface los Requisitos del "CP Calidad

La experiencia del proyecto del Departamento de Risaralda cumple con múltiples criterios de experiencia solicitados en el "CP Calidad", tanto en gestión de datos como en gestión de metadatos:

1) Servicios de limpieza o estandarización de datos: SÍ. El proyecto incluyó la purificación del 100% de la base de datos de casos positivos de COVID-19.

2) Diseño e implementación de modelos de gobierno de información y calidad de datos: SÍ. Se realizó el diseño de una arquitectura de repositorio de información tipo Data Lake y se implementó una función como sistema de información para el aseguramiento de la calidad. Además, la gestión integral de datos se realizó sobre una plataforma de Big Data.

4) Implementación de herramientas para la calidad de datos: SÍ. Se utilizó un software especializado de Big Data en modalidad SaaS, se implementaron herramientas de georreferenciación automática, y se utilizó la plataforma WEBDATA para automatizar procesos y cargar archivos. Aunque no se nombran explícitamente herramientas de RPA/OCR/ICR como en "CP Calidad", la automatización de procesos y la gestión de grandes volúmenes de datos indican el uso de tecnologías avanzadas para la calidad.

5) Gestión de la calidad de la información: SÍ. El objeto del contrato fue la "gestión integral de los datos" y se menciona específicamente la "gestión de la calidad de la información", además de operar como un "sistema de información para el aseguramiento de la calidad".

6) Implementación de soluciones de analítica de datos que incluya actividades de recolección y transformación de datos: SÍ. El proyecto implicó la recolección y transformación de datos para su análisis, y se implementaron soluciones de visualización como tableros de control e infografías.

8) Inteligencia de negocios y gestión integral de datos: SÍ. El software fue diseñado para el análisis y la integración de sistemas de información para la gestión integral de datos, y se generaron informes y visualizaciones (e.g., mapas, infografías, dashboards), lo que es fundamental para la inteligencia de negocios.

9) Migración de información a partir de procesos de calidad de datos: SÍ. Se realizó el proceso de migración de datos de FRINKY a DataLake y la migración de la data en general.

Criterios parcialmente cubiertos o con implicación indirecta:

3) Definición e implementación de política de calidad de datos e información: Aunque el proyecto se centró en la implementación de un sistema que asegura la calidad de datos, no se especifica la "definición" de políticas, sino más bien la aplicación de criterios de calidad. Sin embargo, la implementación de un sistema de gestión de calidad implica una alineación con políticas existentes o la necesidad de estas.

7) Implementación de sistemas de inteligencia artificial para la extracción y procesamiento de datos para garantizar su calidad: El proyecto menciona la automatización de procesos y la carga masiva de archivos a través de la plataforma WEBDATA, y la georreferenciación automática, lo que sugiere un uso de tecnologías que pueden implicar componentes de IA o aprendizaje automático, aunque no se detalla específicamente como "Inteligencia Artificial" o "Machine Learning" como en el "CP Calidad".

Magnitud y Valor:

El valor del contrato ($2,499,346,973.36) y la complejidad de la gestión de datos de COVID-19 para un departamento, incluyendo una gran cantidad de registros (e.g., 29.275 y 50.683 de georreferenciación, 89.274 registros de actualización de base de datos), demuestran una magnitud considerable y un alcance nacional/departamental, lo que lo hace muy relevante para el requisito de "similar naturaleza y magnitud". Además, es crucial que este valor del contrato cubra o supere el 100% del presupuesto oficial (859.78 SMMLV) del nuevo proceso para ser elegible.

En resumen, la experiencia del proyecto del Departamento de Risaralda destaca fuertemente en limpieza y estandarización de datos, diseño de arquitecturas de datos (Data Lake), gestión de la calidad de la información, implementación de soluciones de analítica de datos y migración de información, cumpliendo con al menos seis de los diez criterios de experiencia solicitados en "CP Calidad". Esto la convierte en una experiencia sólida y relevante para demostrar la capacidad de su empresa.

Cordialmente,



Carlos Giovanni Parada Avila
C.C. 79.533.543
Representante Legal
SERVINFORMACION

Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0500 (America/Bogota)
Ultima actualización en Julio 25 2025, 11:50:11

Estado: Firmado
Documento: Declaración De Experiencia De Oferente.Pdf
Número: f5ee300e-d837-4fb7-8c3c-04f653db0a6a
Fecha de creación: Julio 25, 2025, 11:43:39
Hash del documento original (SHA256): 8fc8cb3de7ad315cee132314b7dfd62c7a0b821066c3469e85c40fc20ae69c2d

Firmas

1 de 1 Firmas

Firmado via ZapSign by Truora

CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA
Fecha y hora de firma: 07/25/2025 11:50:09
Token: f2c387a6-3233-4cdd-bfa1-930b69f8e39b

Firma



CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA

Puntos de autenticación:

Teléfono: + 573153175025

Correo electrónico: giovanni@servinformacion.com

Ubicación aproximada: 10.445329, -75.523203

IP: 186.170.43.103
Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento.
Confirma la integridad del documento aquí.

Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número f5ee300e-d837-4fb7-8c3c-04f653db0a6a, de acuerdo con las Condiciones de uso de ZapSign , disponibles en zapsign.co

SECCIÓN IV - FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Bogotá D.C. 25 julio de 2025

Señores
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 - 14. CAN.
Bogotá, Colombia
Ciudad

Asunto: No. De Invitación: SBCP-001-C3 / **Contrato-5850/OC-CO**

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su carta de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer el servicio para LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CALIDAD DE DATOS ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con lo definido en el anexo 2 archivo Excel denominado “Anexo2_Formulario_cotizacion_Calidad_datos.xls”.

Las fechas y servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a **Novecientos setenta y un millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos con cuarenta centavos. ($971.786.677,40**. Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días calendario después de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con: (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta.

ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones.

iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.

iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,



Carlos Giovanni Parada Avila
C.C. 79.533.543
Representante Legal
SERVINFORMACION
Carrera 84 No 24 - 78
Tel: (601) 2562030

Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0500 (America/Bogota)
Ultima actualización en Julio 25 2025, 11:50:11

Estado: Firmado
Documento: Sección IV - Formulario De Cotización.Pdf
Número: 17ea8034-60f9-4f3e-bd4a-8336c7d945e9
Fecha de creación: Julio 25, 2025, 11:43:39
Hash del documento original (SHA256): 9b116c9b47829084f41ad29dea49e1894cd87ca73bc7a3b9730e7e7870273b78

Firmas

1 de 1 Firmas

Firmado via ZapSign by Truora

CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA

Fecha y hora de firma: 07/25/2025 11:50:09
Token: f2c387a6-3233-4cdd-bfa1-930b69f8e39b

Firma



CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA

Puntos de autenticación:

Teléfono: + 573153175025

Correo electrónico: giovanni@servinformacion.com

Ubicación aproximada: 10.445329, -75.523203

IP: 186.170.43.103
Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento.
Confirma la integridad del documento aquí.

Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número 17ea8034-60f9-4f3e-bd4a-8336c7d945e9, de acuerdo con las Condiciones de uso de ZapSign , disponibles en zapsign.co

SECCIÓN VI DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Bogotá D.C. 25 julio de 2025

Objeto de la contratación:

"REALIZAR EL PROCESO DE CALIDAD DE DATOS ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

Identificación del contrato de préstamo: Contrato-5850/OC-CO

No. de Identificación del proceso: CO-L1288-P00046

A: Señor Viceministro de Educación Superior, Ricardo Moreno Patiño

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato u contrato con el Contratante hasta, máximo un (1) año después del cierre del PROGRAMA PARA MEJORAR EL ACCESO Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR (5 años), financiado con recursos del contrato de préstamo Contrato 5850/OC-CO contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:

 a. Retiráramos nuestra cotización durante el período de vigencia de la cotización especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
 b. No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 12 de la Sección I – Instrucción para Preparar Cotizaciones del Documento de Invitación; o
 c. Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía Bancaria de Cumplimiento o Póliza de Cumplimiento según lo establecido para el proceso en la Solicitud de Cotización.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra cotización.

4. Entendemos que, si somos APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.



Firma representante legal del proveedor _____
Carlos Giovanni Parada Avila

Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0500 (America/Bogota)
Ultima actualización en Julio 25 2025, 11:50:11

Estado: Firmado
Documento: Declaración De Mantenimiento De La Oferta.Pdf
Número: 48d1ce38-bd48-4ba2-b0b6-5b4ff6e08c99
Fecha de creación: Julio 25, 2025, 11:43:39
Hash del documento original (SHA256): 605263d99f2db8e8ef940b3fc9ed119a6bb1774c8c97ac42dfa1aab21c64d853

Firmas

1 de 1 Firmas

Firmado via ZapSign by Truora

CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA
Fecha y hora de firma: 07/25/2025 11:50:09
Token: f2c387a6-3233-4cdd-bfa1-930b69f8e39b

Firma



CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA

Puntos de autenticación:

Teléfono: + 573153175025

Correo electrónico: giovanni@servinformacion.com

Ubicación aproximada: 10.445329, -75.523203

IP: 186.170.43.103
Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento.
Confirma la integridad del documento aquí.

Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número 48d1ce38-bd48-4ba2-b0b6-5b4ff6e08c99, de acuerdo con las Condiciones de uso de ZapSign , disponibles en zapsign.co

FORMULARIO DE COTIZACION

Fase I	**Criterio**		**Cantidad de actos administrativos**	**Valor unitario por acto administrativo (extracción de data)**	**Valor total**	**Especificación técnica**
	Equipamiento tecnológico de lectura y extracción de datos de los actos administrativos		45.380	$8.717,00	$395.577.460,00	Ver sección III "Especificaciones técnicas" Literal "F. FASES", subliteral "a) Fase I"
	NOTA 1 Fase I: El valor unitario definido en esta fase I debe incluir todos los costos directos (talento humano y equipamiento tecnológico) en los que incurre el contratista para cumplir con lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional			Subtotal Fase I	$395.577.460,00	
Fase II	**Equipo**	**Cantidad**	**Cantidad de meses**	**Valor unitario personal**	**Valor total**	Ver sección III "Especificaciones técnicas" Literal "F. FASES", subliteral "b) Fase II"
	Coordinador	1	4,5	$14.200.000,00	$63.900.000,00	
	Profesionales técnicos	4	4,5	$8.150.000,00	$146.700.000,00	
	Descripción de la propuesta de automatización de la fase II: El Ministerio de Educación Nacional requiere de la implementación de una herramienta de automatización en esta fase para garantizar la eficiencia y el apoyo al equipo de profesionales del contratista.			**Valor unitario por la implementación de la herramienta de automatización**	**Valor total**	
	NOTA 2 Fase II: El contratista deberá disponer de los equipos tecnológicos y herramientas de soportes informático para la adecuada y eficiente ejecución de las actividades relativas a esta fase II del contrato. **NOTA 3 Fase II:** La herramienta implementada hace referencia a que el contratista cuente con dicha herramienta, en ningún caso se espera que esta sea entregada al Ministerio de Educación Nacional			Subtotal Fase II	$210.600.000,00	
	Descripción de una posible propuesta de automatización de la fase II			**Valor propuesta de automatización**	**Valor total**	
	Automatización para la fase II. Flujos de datos (ETL) La automatización debe permitir actualizar la data resultante de la fase 1 vs bases de datos espejo o repositorios de SACES, EDU-SUP y gestión documental. Se deberá contar con una pantalla de comparación de los datos de las fuentes de información con lo extraído, con el objetivo de realizar la visualización de los datos en todas las fuentes y la extracción para adelantar la validación del campo y dato realizado de manera automática y, en los casos que presenten inconsistencia, el humano pueda visualizar y ajustar el dato en la pantalla dejando la correspondiente auditoría.			$27.300.000,00	$27.300.000,00	
Fase III	**Equipo**	**Cantidad**	**Cantidad de meses**	**Valor unitario personal**	**Valor total**	Ver sección III "Especificaciones técnicas" Literal "F. FASES", subliteral "c) Fase III"
	Coordinador equipo de migración y metadatos	1	4,5	$15.200.000,00	$68.400.000,00	
	Profesionales Base de datos / Metadatos / Migración	3	4,5	$8.500.000,00	$114.750.000,00	
	NOTA 4 Fase III: El contratista deberá disponer de los equipos tecnológicos y herramientas de soportes informático para el adecuado y la eficiente ejecución de las actividades relativas a esta fase III del contrato.			Subtotal Fase III	$183.150.000,00	
				Subtotal proyecto	**$816.627.460,00**	
				19,00% IVA	$155.159.217,40	
				TOTAL	**$971.786.677,40**	

NOTA 1: Sólo se deben diligenciar las columnas Precio Unitario (celda iluminada en amarillo).

NOTA 2: Los valores unitarios deben contemplar todos los gastos en los que pueda incurrir en contratistas

NOTA 3: Los valores unitarios deben contemplar la utilidad y administración para la ejecución del contrato

NOTA 4: El futuro contratista acepta las condiciones definidas en los ANS descritos en los documentos técnicos del proceso de contratación y, en consecuencia, aceptará la realización del descuento que corresponda en la factura presentada, en caso de presentarse incumplimiento de los ANS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.533.543**

PARADA AVILA

APELLIDOS

CARLOS GIOVANNI

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1971**

GARAGOA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00839844-M-0079533543-20160713 **0050**42957A 1 9345410